



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8620

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1928/2025, PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DMR Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 16 de setiembre de 2025

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000466 de fecha 27 de junio de 2025 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación dependiente de la División de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para Ampliación del Sistema de Radio Troncalizado DMR; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33º, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34º Inc. a) Licitación Pública, de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DLI/ANDE/Nº71/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 16 de septiembre de 2025 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 232/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

Que el llamado cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000940/2025 de fecha 10 de junio de 2025, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2026;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8620

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1928/2025, PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DMR Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1928/2025, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ampliación del Sistema de Radio Troncalizado DMR, ID Nº 466406 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Dirección de Telemática y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.